

López, María Mar. 591, libre. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca.

Donde dice: «Villamor Barrado, María José. 182, libre. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Toledo»; debe decir: «Villamor Barrado, María José. 182, libre. Registro Civil Unico de Madrid».

Donde dice: «Ojeda Gimeno, María Carmen. 233 restringido. Sección 2.ª de la Audiencia Provincial de Madrid»; debe decir: «Ojeda Gimeno, María Carmen. 233, restringido. Sección 12 de la Audiencia Provincial de Madrid».

Los Auxiliares de la Administración de Justicia, afectados por esta rectificación, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los ocho días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», excepto los destinados en Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias, que dispondrán de quince días naturales, ateniéndose en todo lo demás a lo establecido en la Orden de 17 de los corrientes, mencionada.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro, comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 26 de noviembre de 1992.—P. D. (17 de mayo de 1991), del Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26726 ORDEN de 13 de noviembre de 1992 por la que se nombran funcionarios de carrera a los opositores que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas tras la superación del concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocados por Ordenes de 14 de abril de 1989 y 5 de abril de 1990.

Por Resolución de 23 de septiembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre) se declaraban aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición, convocado por Orden de 21 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), a los opositores que se relacionaban en el anexo I que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas tras la superación del concurso-oposición para ingreso en los Cuerpos de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por la citada Orden de 21 de abril de 1990.

Una vez finalizados los trámites correspondientes y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma Valenciana, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia y Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, de determinados Profesores que se encontraban en situaciones análogas a los declarados aptos por la Resolución de 23 de septiembre citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, convocadas por Ordenes de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15) y 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), para ingreso, entre otros, al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y que se relacionan en el anexo I a la presente Orden, indicando especialidad y número de Registro de Personal que les corresponden.

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 4), de Ordenación General del Sistema Educativo, los Profesores nombrados a través de la presente Orden quedan automáticamente integrados en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria o, en su caso, en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Las especialidades a las que quedan adscritos los opositores nombrados a través de esta Orden como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria son las que se indican en el apartado 1 del artículo 1.º del Real Decreto 1701/1991, de 29 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), por

el que se establecen las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se adscriben a ellas los Profesores correspondientes de dicho Cuerpo y se determinan las áreas y materiales que deberán impartir el Profesorado respectivo.

Segundo.—Aceptar la renuncia que como funcionario de carrera pudiera corresponder al aspirante recogido en el anexo II a la presente Orden, decayendo en todos los derechos que se deriven de la presente Orden.

Tercero.—Los opositores nombrados funcionarios de carrera se considerarán ingresados en el Cuerpo para el que son nombrados por esta Orden, con efectos económicos y administrativos de 1 de octubre de 1992 y percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Cuarto.—Aquellos Profesores de los nombrados que ya sean funcionarios de otro Cuerpo de la Administración del Estado deberán optar por su incorporación en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Quinto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 13 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

	DNI	NRP
A) CUERPO DE PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO		
<i>A propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Filosofía:		
Iglesias Fernández, Miguel Angel	7.863.991	786399124
Lengua y Literatura Española:		
Fernández Fernández, Juan José	8.819.169	881916924
Geografía e Historia:		
Abascal Altuzarra, Fernando	9.284.694	928469468
Fuente Diaz, Isabel E. de la	6.548.586	654858624
García Fernández, José Enrique	4.167.400	416740068
Ciencias Naturales:		
García Muñoz, José Manuel	5.267.310	526731068
Inglés:		
Sastre de la Fuente, María Isabel	12.203.700	1220370057
Educación Física:		
Hermosilla Diaz, Antonio	3.048.256	304825613
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Cataluña, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Matemáticas:		
Moreno Furner, Josep M.	39.326.275	3932627524
Ruiz Vegas, Francisco Javier	38.434.294	3843429435
Física y Química:		
Gómez Bosquet, Ramón	35.098.789	3509878957
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Lengua y Literatura Española:		
Rodríguez Delgado, Antonio Jesús	30.508.007	3050800757

	DNI	NRP
Inglés:		
Pavón Vázquez, Víctor Manuel	34.000.170	3400017013
Física y Química:		
Ojeda Rivero, Manuel	34.021.999	3402199946
Ventura Soto, Sebastián Emilio	30.510.000	3051000035
Educación Física:		
Moreno Blanco, Antonio	34.000.848	3400084802
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Galicia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Lengua y Literatura Española:		
González Gil, Avelina	34.962.205	3496220557
Inglés:		
Patiño García, Juan Pablo	32.772.068	3277206802
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Valencia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Matemáticas:		
Pasies García, Miguel	18.956.624	1895662413
Física y Química:		
Vicente Ripoll, Manuel	21.996.719	2199671935
Aguñella Arzo, Marcelo	52.791.635	5279163513
Ciencias Naturales:		
Cervera Pereto, Vicente	75.562.175	7556217535
Inglés:		
Arnau Boti, Juan Antonio	21.645.139	2164513957
Valenciano:		
Ferrer Pitarch, Eloy	18.955.706	1895570602
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Galicia, procedentes del concurso-oposición de 1989</i>		
Geografía e Historia:		
Pan-Montojo González, Juan Luis	50.307.553	5030755324
B) CUERPO DE PROFESORES NUMERARIOS DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL		
<i>A propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Inglés:		
Hernández Almeida, Alberto	6.554.268	655426802
Lafuente Martínez, Miguel	22.553.792	2255379224
Matemáticas:		
Sanz Usón, Manuel	25.138.665	2513866568
Tecnología Administrativa y Comercial:		
Serra Comas, Antonio	78.207.493	7820749302
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Dibujo:		
Gironza Fernández de Henestrosa, L.	30.492.089	3049208957
Formación Humanística:		
Haro González, Francisco	30.512.803	3051280368
Tecnología Administrativa y Comercial:		
Fernández Garrido, Alberto	26.214.035	2621403513
Mompó Soler, Juan Vicente	52.711.902	5271190257

	DNI	NRP
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma de Valencia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Matemáticas:		
García Gisbert, Luis Antonio	29.161.928	2916192857
Rizo Vicedo, Juan Pedro	21.447.977	2144797757
<i>A propuesta de la Comunidad Autónoma del País Vasco, procedentes del concurso-oposición de 1989</i>		
Matemáticas:		
González Merino, Jesús María	11.928.051	1192805124
C) CUERPO DE MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE MAESTRÍA INDUSTRIAL		
<i>A propuesta del Ministerio de Educación y Ciencia, procedentes del concurso-oposición de 1990</i>		
Prácticas Administrativas y Comerciales:		
Panadero Calcerrada, José Gonzalo	6.233.788	623378813

**ANEXO II
Renuncias**

	DNI
CUERPO DE PROFESORES AGREGADOS DE BACHILLERATO, POR HABERSE ACEPTADO LA RENUNCIA <i>Comunidad Autónoma de Navarra</i>	
Matemáticas:	
Doménech Penón, Aurora	25.138.247

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26727 ORDEN de 17 de noviembre de 1992 por la que se resuelve parcialmente el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

Por Orden de 12 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 21), corregida por la de 25 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos vacantes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de Empleo).

De acuerdo con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria y a la vista de la propuesta del Presidente de la Comisión de Valoración, Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo adjunto a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II.

Tercero.—Los interesados deberán tomar posesión del destino obtenido en el plazo de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad.

El plazo de presentación comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión comenzará a contarse desde la publicación.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de noviembre de 1992.—P. D. (Orden de 13 de febrero de 1992), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.